



1947

178087

7 JUN. 1947

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir

a la

solicitud de Patente de Invención

Nº 178.087, formulada el 17 de Mayo de 1947

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de LUDOVICUS HENDRIKUS BAGHUIS, de nacionalidad holandesa, residente en Best, Brabante Septentrional, Holanda, por:

"UN VEHICULO"

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

El invento se refiere a un vehículo para pasajeros, por ejemplo, un autómibus, cuyo cuerpo está provisto de un piso que está en esencia soportado por un larguero central principal y por ménsulas transversales.

5

Hasta ahora, en tales vehículos se han usado travesaños de construcción robusta, relativamente, y dispuestos



178087

en el menor número posible. Los travesaños se construían en forma de caja o de tubo o se hacían de perfiles laminados. El fondo o piso del coche se disponía soportado por estos travesaños, sirviendo dicho piso, a su vez, como soporte para las partes interiores del vehículo, por ejemplo los asientos.

El invento tiene como objeto crear un vehículo cuyo piso, y las partes que lo sostienen, son de construcción en extremo ligera y se acomodan mejor a la disposición interior del vehículo. Consiste en que las ménsulas montadas sobre el larguero principal están construídas como obra de celosía y en que sus montantes se extienden al través del plano del piso y constituyen patas para los asientos o montantes para los tabiques. Esta construcción permite que las ménsulas se hagan con barras relativamente delgadas y que el piso, que apenas requiere arriostrado longitudinal, se haga muy ligero. A pesar del hecho de que de diez se requieren dos ménsulas por asiento, la construcción del piso con sus accesorios parece ser considerablemente más ligera que la de los vehículos conocidos. Las ménsulas, por ejemplo, pueden hacerse con tubos de poco espesor de pared, como los que se emplean en la construcción de los cuadros de bicicleta. Parece que es ventajoso acoplar las ménsulas en forma separable con el larguero principal, en contraste con las construcciones conocidas. Las ménsulas según el presente invento están destinadas a ser fabricadas por separado y en serie y a montarse sobre el larguero principal de acuerdo con la disposición del interior del vehículo.

Ha de hacerse notar que el invento puede aplicarse tanto a vehículos cuyo chasis consiste, en lo esencial,



178087

5 en un larguero central, como a vehículos que poseen un cuerpo en forma de caja, que se sostiene a sí mismo, cuyo piso está reforzado por un larguero principal central. El invento es de gran importancia para un vehículo construido en la forma descrita en la solicitud de patente N° 177.878.

Estos y otros detalles del invento se comprenderán mejor con ayuda del dibujo adjunto, en el cual:

La figura 1 es una vista en sección transversal de la construcción del piso de un vehículo según el invento.

10 La figura 2 es una vista en corte dado por la línea II-II de la figura 1, y

La figura 3 es una vista en corte de un detalle a escala ampliada.

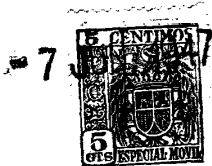
15 En el dibujo, 1 es un larguero central que soporta el piso del cuerpo de un vehículo automóvil. Este larguero central está suspendido de los costados del cuerpo del coche, que soporta a sí mismo, mediante travesaños (no representados) solamente en los puntos (o cerca de ellos) en que las ruedas, o los juegos de ruedas, están unidos a dichos costados. (Véase 20 la solicitud de patente N° 177.878). A fin de soportar el piso, sobre el larguero se montan ménsulas transversales de celosía o armadas. Cada una de estas ménsulas consiste en una viga tubular horizontal 2 que tiene sección transversal rectangular, un tubo horizontal 3, dos montantes tubulares 4 y 5, una diagonal tubular 6 y una diagonal maciza 7. En los puntos de unión 25 de la celosía se disponen juntas tubulares 8, 9, 10, 11 y 12, en las cuales se fijan los tubos por soldadura dura o por una aleación tal como la que se emplea en la construcción de los



478087

cuadros de bicicleta. La diagonal 7 está remachada o asegurada de una forma más o menos susceptible de pivotamiento, de otro modo, a dichas juntas tubulares 10, 11, de modo que el peligro de rotura debido a la fatiga se restringe en la medida de lo posible. Los montantes 4 y 5 están prolongados en sus extremidades superiores, pasan al través de agujeros del tubo horizontal 2 y del piso, y sirven como patas para los asientos del vehículo. El piso se compone de un entarimado, por ejemplo, de placas de madera contrachapada, soportadas por los tubos 2 de las ménsulas mediante tiras de fieltro 14. Colocada sobre el entarimado hay una capa de linóleo o de caucho, 15. Las placas del piso se oprimen contra las ménsulas mediante anillos de sujeción 16 que cogen las porciones que sobresalen hacia arriba de las juntas tubulares 11 y 12, estando estos anillos dispuestos en torno de los montantes 4 y 5 y cooperando con espárragos fijos 17 con sus superficies superiores inclinadas.

Las barras horizontales superiores 2 de dos ménsulas montadas simétricamente con respecto al larguero principal 1 forman una barra o tubo que cruza dicho larguero principal y es soportada por una silleta 18 soldada sobre el larguero 1. Las ménsulas van acopladas en forma separable al larguero mediante pernos 19, una abrazadera 20 y pernos 21. Las ménsulas están interconectadas en sus extremidades libres por vigas en U longitudinales 22. En los lugares de cada una de las ménsulas transversales descritas la unión entre la construcción de piso y los costados 23 consiste únicamente en resortes laminares 24 que permiten todos los movimientos del piso del coche con relación a los costados de su cuerpo, debidos a la carga,



178087

pero impiden que dichos costados sean doblados hacia adentro o hacia afuera.

En la realización representada dos ménsulas se colocan bajo cada asiento 25. También es posible disponer dos ménsulas bajo cada juego de asientos colocados respaldado con respaldo, de modo que sólo se disponga una ménsula bajo cada asiento.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Holanda, el 17 de mayo de 1946, bajo el número 125.385, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1ª. - Un vehículo para el transporte de viajeros, como por ejemplo un autómibus, cuyo cuerpo tiene un piso que es soportado en esencia por un larguero central principal y ménsulas transversales, caracterizado porque las ménsulas están construídas como obra de celosía y que porque sus montantes se extienden a través del plano de dicho piso y constituyen patas de asientos o montantes de tabiques.

2ª. - Un vehículo según se reivindica en el punto 1ª, caracterizado porque cada ménsula consiste al menos en dos barras horizontales, una encima de la otra, dos montantes,



1947

178087

5 uno de los cuales está dispuesto en la extremidad libre de la ménsula, o cerca de ella, y el otro está situado a corta distancia del larguero principal, y dos diagonales, una de las cuales está dispuesta entre dicho larguero principal y el montante más interior y la otra entre los dos montantes, y porque al menos la última diagonal está articulada a los respectivos puntos de unión.

10 3º. - Un vehículo según se reivindica en los puntos 1º o 2º caracterizado porque las barras horizontales superiores de dos ménsulas montadas simétricamente con respecto al larguero principal forman una sola barra que atraviesa dicho larguero principal.

15 4º. - Un vehículo según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizado porque las ménsulas se componen en esencia de tubos de paredes delgadas.

20 5º. - Un vehículo según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizado porque la barra horizontal superior de una ménsula consiste en un tubo de sección transversal rectangular y porque los montantes se hacen pasar a través de dicho tubo.

6º. - Un vehículo según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores caracterizado porque las ménsulas están sujetas en forma separable al larguero principal.

25 7º. - Un vehículo según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizado porque el piso desciende sobre las barras horizontales superiores de las ménsulas y es mantenido en su sitio mediante anillos de sujeción dispuestos en los montantes.



478087

8º. - Un vehículo del tipo a que se ha hecho referencia, dispuesto y construído en esencia como se ha descrito con referencia al dibujo adjunto.

9º. - Un vehículo.

5

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

- 7 JUN 1947

P. A.

Alberto de Eizaburu

Por Poder



178087

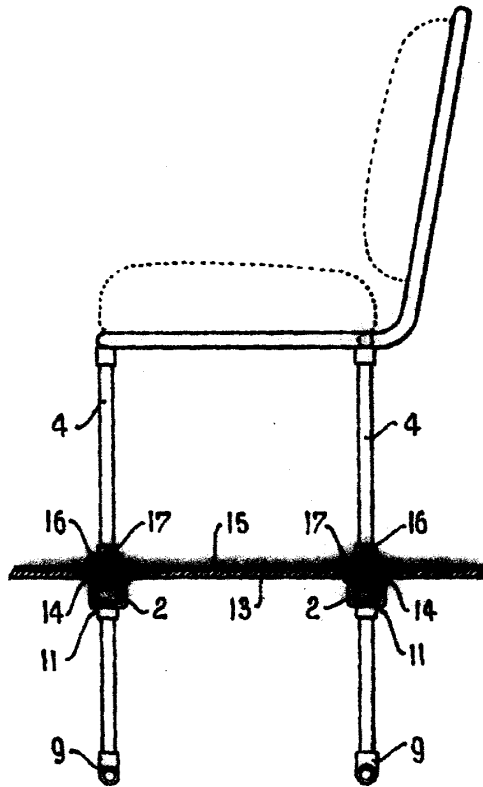


FIG. 2.

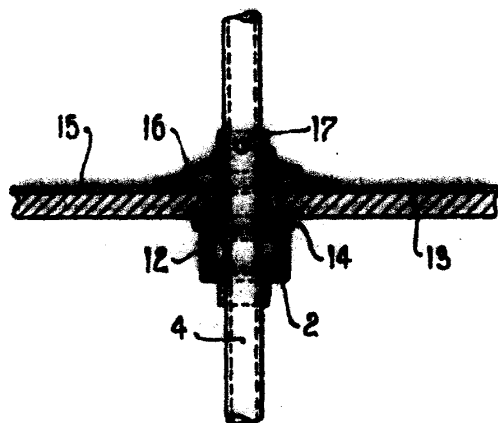


FIG. 3.

P. - A. -  
Attesto en virtud de  
este Poder  
*[Signature]*

178087

ESCALA VARIABLE. - LUDOVICUS WENDRIKUS BACHUIS. - I/II. -

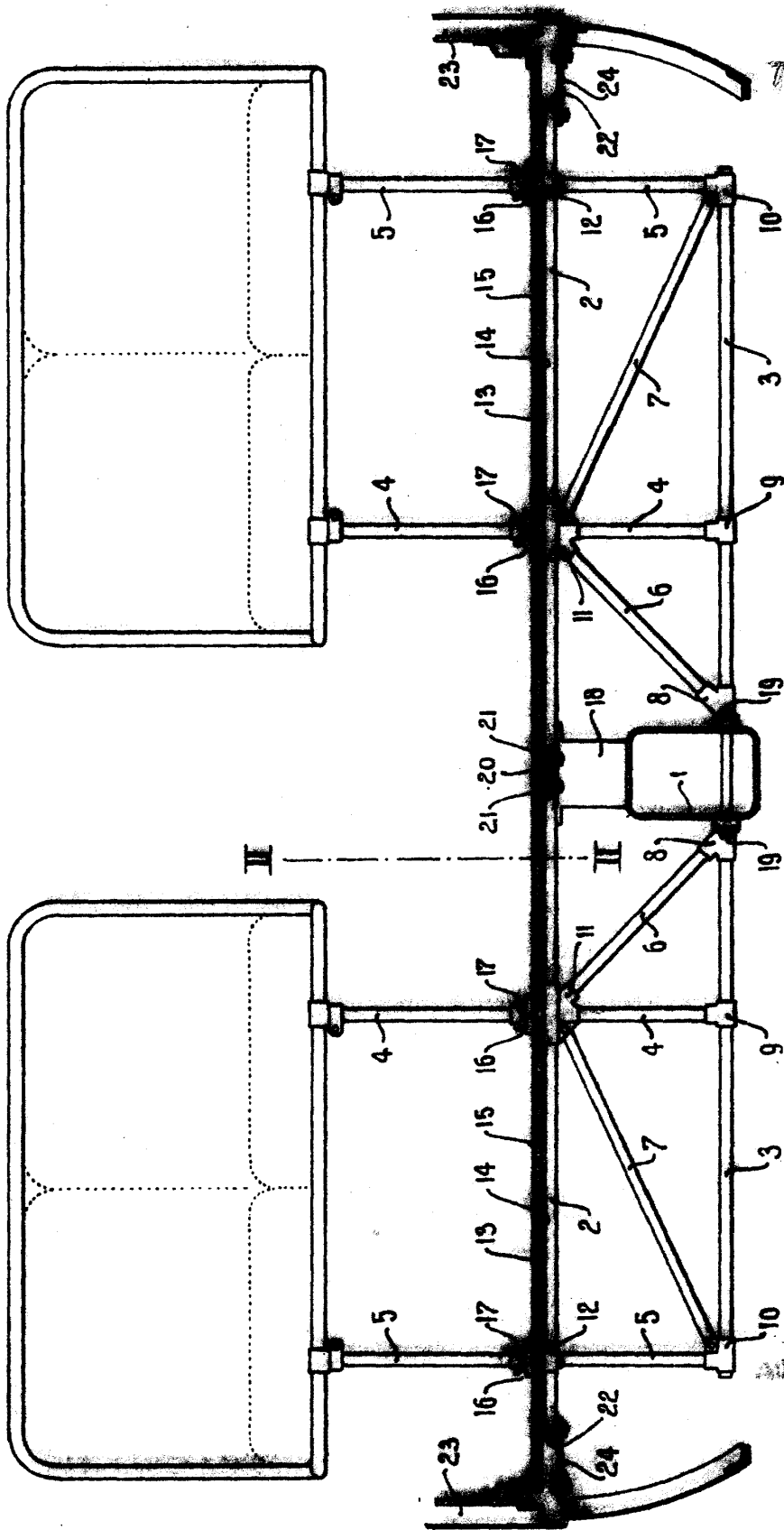


FIG. I.

P. - A. -  
 ANTONIO DE LIZOAIN  
 Por Poder  
*[Signature]*